

MANUAL DE CALIDAD

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Actualizado el 31 de julio de 2024



La calidad del Grado en Teología de SEUT se sustenta sobre la inquietud permanente de sus docentes y discentes por no acomodarse a las inercias.



Índice

1. Introducción	3
2. Presentación de la Facultad	5
2.1. Datos de identificación de la Facultad	5
2.2. Marco institucional	6
2.3. Articulación de la Facultad en la FFF	7
2.4. Organigrama de la Facultad	8
2.5. Personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS).....	12
2.6. Reglamentos y Normas	13
3. Política de calidad del Título de Grado en Teología.....	13
3.1. Objetivos	14
3.2. Grupos de interés.....	15
3.3. Implantación de la Política de Calidad	16
4. Descripción general del SGIC	16
4.1. Objetivos del SGIC	16
4.2. Órgano Responsable del SGIC	17
4.3. Relaciones orgánicas de la CGIC.....	19
5. Procedimientos del SGIC.....	19
5.1. Procedimiento de Análisis del Resultado Académico (P01).....	19
5.2. Procedimientos de Análisis Integral de Satisfacción con el Título.....	23
5.3. Procedimiento para Sugerencias y Reclamaciones (P09).....	29
5.4. Procedimiento de Difusión del Título (P10)	32
6. Criterios para la extinción del Título	33
ANEXO I: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO.....	35
ANEXO II: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES	36
ANEXO III: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES DE 4º CURSO	38
ANEXO IV: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	40
ANEXO V: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)	
.....	43
ANEXO VI: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS.....	45
ANEXO VII: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES	50
ANEXO VIII: FORMULARIO I RN – RECLAMACIÓN DE NOTA	51
ANEXO IX: FORMULARIO II RRN – RESPUESTA RECLAMACIÓN DE NOTA	52

1. Introducción

El despliegue del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en España, anunciado ya en el artículo 37 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, y posteriormente ratificado en la Ley Orgánica 4/2007, se concretó en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se estableció la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El citado R.D. 1393/2007 recoge, entre otras consideraciones, que «los sistemas de garantía de calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son asimismo el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione efectivamente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación del título».

Posteriormente, el R.D. 1393/2007 fue modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, el cual estipula la necesidad de establecer los oportunos criterios de calidad a fin de facilitar la evaluación, acreditación y rendición de cuentas de las enseñanzas universitarias, dando así respuesta a los criterios de la ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education).

Después de 2010, el R.D. 1393/2007 recibió múltiples modificaciones haciendo aconsejable su sustitución por un nuevo texto actualizado. A estos efectos, se aprobó el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

En relación con los sistemas de aseguramiento de calidad aquí tratados, el R.D. 822/2021 ratifica y refuerza las exigencias de la normativa anterior al especificar en su artículo 25 lo siguiente: Con objeto de asegurar la calidad de los estudios universitarios en tanto que un servicio educativo para toda la sociedad española, los títulos universitarios oficiales deberán someterse a procedimientos de evaluación externa de acuerdo con los Criterios y Directrices de Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (European Standards and Guidelines for Quality Assurance of Higher Education, ESG), atendiendo a lo establecido en el Título V de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y conforme a lo dispuesto en este real decreto. Las universidades deberán corresponsabilizarse del aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de sus sistemas internos de la garantía y de la promoción de la cultura de la calidad entre la comunidad universitaria.

Teniendo en cuenta la normativa antecedente, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) adoptó inicialmente y mantiene el pleno compromiso con la garantía de calidad de los títulos de Grado impartidos por las facultades de teología protestantes cuyo nivel universitario había sido reconocido por el Estado español. Dicha Federación cuenta con una Comisión de Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, que tiene, entre sus diversas funciones, el promover y velar por una enseñanza de calidad. El apartado primero de sus funciones generales dice:

Enseñanza de calidad. Trabajar y velar por la calidad de la enseñanza de carácter teológico y de formación de ministros de culto impartida por Centros Docentes de Nivel Superior de Formación Teológica o Facultades Protestantes de Teología de la FEREDE. Facilitar el cumplimiento de los

estándares de calidad universitarios en los Centros y Facultades, promoviendo la mejora continua de la formación impartida.

Además, enumera las funciones específicas de este órgano:

- Ayudar a desarrollar y mantener los Sistemas de Garantía Interna de Calidad propios de cada centro.
- Apoyar técnicamente en los diferentes procesos de evaluación, certificación y acreditación en los que participen los Centros o Facultades de Teología, en los ámbitos de la enseñanza, la investigación y la gestión.
- Desarrollar acciones formativas relacionadas con la calidad y difundir la cultura de la calidad en el contexto de la comunidad educativa.
- Promocionar la calidad, la innovación en la docencia, la investigación y la gestión universitaria.
- Realizar encuestas y estudios en diferentes ámbitos.
- Actuar como observatorio para recabar las necesidades y sugerencias de la comunidad educativa, dándoles respuesta y elevando propuestas de mejora.

En el marco de la citada FERED, la Facultad de Teología SEUT, aun no siendo un centro universitario acreditado como tal, imparte una titulación de Grado en Teología cuyos efectos civiles gozan de reconocimiento en virtud del RD 1633/2011 de 14 de noviembre. Por tanto, en sintonía con la normativa antes expuesta y con el fin de garantizar un alto nivel de calidad que permitiese la acreditación de su Plan de Estudios, la Facultad de Teología SEUT estableció un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) integrado por una estructura organizativa (dotada de los necesarios recursos personales y materiales) y un conjunto de procedimientos documentados cuya finalidad es asegurar la calidad del programa docente como fin esencial de la Facultad, así como favorecer la consolidación de una cultura de calidad en las áreas de planificación, docencia, investigación, servicios y gestión del programa.

El SGIC de la Facultad de Teología SEUT es la herramienta que asegura el control, la revisión y la mejora continua del Título de Grado en Teología, para cuya consecución presta atención, en particular, a los siguientes puntos: los objetivos del Título, los sistemas de acceso y admisión de estudiantes, la planificación y resultados del programa, el nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia y con los recursos didácticos, el personal académico y su grado de satisfacción, los restantes servicios y la relevancia del Título para el desempeño profesional de los egresados y empleadores. Adicionalmente, el SGIC proporciona el necesario soporte a las entidades de auditoría del Estado para la evaluación, certificación y acreditación de todos los procesos involucrados en la impartición del Grado.

El presente Manual de Calidad describe pormenorizadamente el citado SGIC de la Facultad de Teología SEUT, y ha sido diseñado como una hoja de ruta a desarrollar con el fin de recoger los datos necesarios para la evaluación de la calidad del Título y la detección de las oportunidades de mejora. Tiene como objetivo generar información pertinente y formular propuestas de mejora

permanente para la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC). Sus procedimientos y herramientas están encaminados a garantizar la solidez de la formación mediante recursos viables, flexibles y adaptables a las necesidades.

La primera versión de este Manual fue elaborada en 2015 por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Teología SEUT y aprobada con la conformidad de su Junta Académica en el mes de febrero de 2016.

2. Presentación de la Facultad

Este capítulo tiene por objetivo presentar la Facultad de Teología SEUT en la que se va a aplicar el SGIC propuesto desde la Comisión de Calidad. Se exponen aquí:

- Los estudios que atiende
- La estructura organizativa
- El personal académico y de apoyo
- Los reglamentos y normas,
- Otros aspectos de interés a los efectos de su identificación para la implantación del SGIC.

2.1. Datos de identificación de la Facultad

El siguiente cuadro recoge los datos fundamentales de identificación del centro:

Centro	Facultad de Teología SEUT ¹ - Fundación Federico Fliedner
Domicilio	Bravo Murillo 85, Madrid (C.P. 28003)
Nº de registro en Protectorado de Fundaciones (Ministerio de Educación)	156
N.I.F.	G-78915428
Datos de contacto	seut@facultadseut.org (+34) 910 609 786
Modalidad de enseñanza	Online ²
Rama de conocimiento	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades.
Título que expide	Grado en Teología
Código RUCT del Centro	28053216

¹ Las siglas SEUT provienen del antiguo nombre: Seminario Evangélico Unido de Teología.

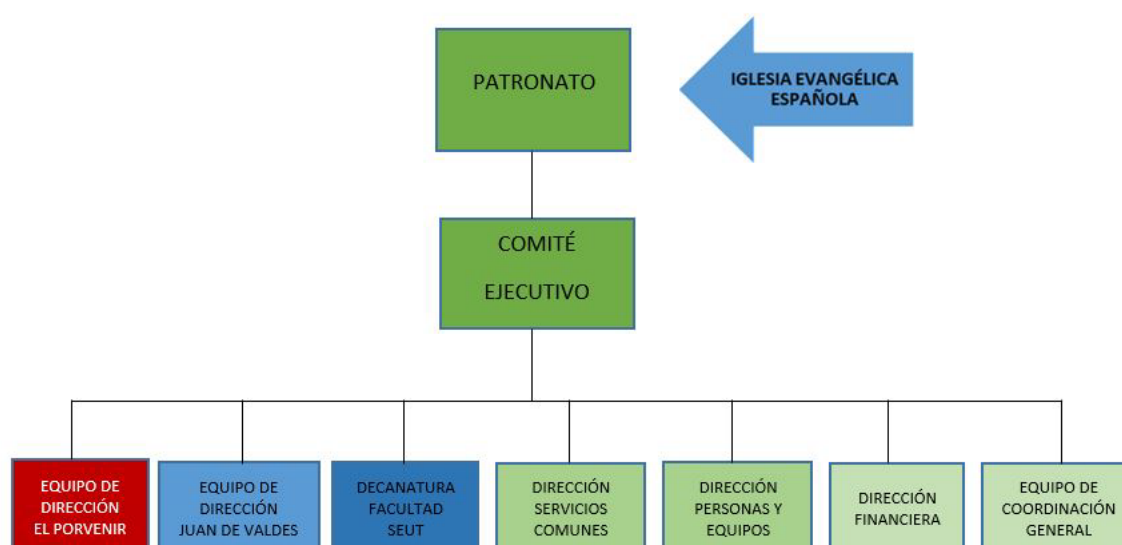
² SEUT ofrece la posibilidad de supervisar a estudiantes evangélicos matriculados en el Grado en Teología presencial de la Universidad Pontificia Comillas.

La formación teológica protestante se imparte en España desde el siglo XIX por medio de diferentes Seminarios y Facultades de Teología. La Facultad de Teología SEUT fue fundada en el Puerto de Santa María (Cádiz) en 1884 como centro teológico de la Iglesia Evangélica Española (IEE). En el año 2000 se firma el protocolo de cesión y en el 2002 se integró en la Fundación Federico Fliedner, también vinculada a la IEE. En 2011, por el Real Decreto 1633/2011 de 14 de noviembre de 2011, que establece el régimen de equivalencias de títulos de nivel universitario impartidos en centros docentes dependientes de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, obtuvo la homologación del título que expide con reconocimiento de sus efectos civiles.

2.2. Marco institucional*

La Fundación Federico Fliedner (FFF) fue inscrita en el Ministerio de Educación con el nº 156, y como tal está bajo la supervisión del Protectorado de Fundaciones y se rige por los estatutos aprobados en su inscripción.

Como parte de la FFF, la Facultad de Teología SEUT se ubica en la siguiente estructura organizativa de dicha entidad:



Este organigrama se explica como sigue:

Conforme a los Estatutos de la FFF, dos tercios de los miembros del *Patronato* son designados por la *Comisión Permanente* de la *Iglesia Evangélica Española*, y el tercio restante es designado por el propio Patronato.

Por su parte, el *Patronato* elige entre sus miembros a los componentes del *Comité Ejecutivo*, en el que delega una parte de sus funciones.

En tanto que máximos órganos de gobierno de la FFF, *Patronato* y *Comité Ejecutivo* definen y transmiten las directrices fundamentales a las *Direcciones* de los diversos centros que integran la FFF, bien de forma directa o mediante comunicación a través del *Equipo de Coordinación General*, el cual está integrado, a su vez, por el director del área de *Personas y Equipos*, el *director financiero* y el director de *Servicios Comunes*.

2.3. Articulación de la Facultad en la FFF

Conforme a lo expuesto, el *Patronato* y el *Comité Ejecutivo* establecen y desarrollan las directrices que han de utilizarse como pautas para el desarrollo de las actividades de la FFF y, entre ellas, las que competen a la Facultad de Teología SEUT. En relación con esta, el alcance de las directrices del *Patronato-Comité Ejecutivo* se extiende fundamentalmente a los siguientes aspectos:

- *Patrimonial*, proporcionando los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de la Facultad
- *Económico*, proporcionando y supervisando la financiación de la Facultad para el cumplimiento de sus objetivos
- *Estratégico*, determinando las grandes líneas de acción de la Facultad.

Las directrices y decisiones que afectan a la Facultad SEUT en el ámbito patrimonial, económico y estratégico, son trasladadas a la Facultad de Teología SEUT mediante dos canales de comunicación: directa en las reuniones periódicas con el *Decano* de la Facultad o, alternativamente, a través del *Equipo de Coordinación General* de la FFF.

Por otra parte, el Patronato de la fundación realiza, a través de su Comité Ejecutivo, las siguientes funciones:

1. Supervisa el régimen económico de la Facultad y presta apoyo a las acciones económico-administrativas que precise la Facultad
2. Revisa la Memoria Económica anual para su eventual aprobación
3. Revisa la propuesta de Presupuesto anual para su eventual aprobación
4. Vela por el equilibrio presupuestario en cada ejercicio contable
5. Actúa como fedatario de los actos y acuerdos de los órganos de gobierno, de representación y de administración de la Facultad
6. Supervisa la conservación y orden en el edificio e instalaciones de la Facultad, cuidando de la percepción de los fondos de toda clase destinados a la Facultad, controlando los fondos

para las atenciones corrientes de la vida económica de la Facultad y supervisando la contabilidad de caja y demás libros necesarios para la administración

7. Asume cualquier otra función necesaria para el desarrollo propio de la Administración y del proyecto económico de la Facultad.

2.4. Organigrama de la Facultad

Para el cumplimiento de sus fines, la Facultad cuenta con los siguientes órganos de gobierno y representación:

- Decano/a
- Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC)
- Jefe/a de estudios
- Junta Académica
- Claustro de profesores

Estos órganos se articulan según el siguiente organigrama:



2.4.1. Decano/a de SEUT

El/la Decano/a es la máxima autoridad académica de la Facultad, ejerce su más alta función de gobierno y ostenta su representación. Es elegido por el Comité Ejecutivo de la FFF a propuesta de la Comisión Permanente de la Iglesia Evangélica Española, previa consulta no vinculante a la Junta Académica de la Facultad.

La Facultad de Teología SEUT ha unificado las responsabilidades y funciones de la rectoría y del decanato en este último.

El Decano/a de la Facultad es fundamentalmente responsable de:

- Ejecutar las decisiones de tipo patrimonial, económico y estratégico recibidas del Comité Ejecutivo
- Velar por el buen desarrollo académico y docente de la Facultad
- Representar a la Facultad internamente ante los órganos de la FFF y externamente ante organismos privados y públicos.

Las funciones específicas del Decano/a son las siguientes:

- Organización interna
 1. Dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades de la Facultad
 2. Convocar y presidir la Junta Académica de la Facultad y ejecutar sus acuerdos
 3. Proponer a la Junta Académica de la Facultad el nombramiento y cese de los miembros de la misma
 4. Velar por el mantenimiento del orden y la disciplina en la Facultad
 5. Ejercer la jefatura inmediata del personal adscrito al centro
 6. Proponer al Comité Ejecutivo de la Fundación Federico Flíedner la contratación de personal docente y no docente de la Facultad
 7. Proponer, previo acuerdo de la Junta Académica de la Facultad, la creación de los órganos o servicios adecuados para el mejor funcionamiento de ésta y el cumplimiento de sus fines
 8. Elaborar la Memoria Anual de la Facultad
- Coordinación académica
 1. Coordinar la elaboración, puesta en marcha y desarrollo del Plan estratégico de la Facultad
 2. Promover la coordinación curricular y la innovación y calidad educativas en los Planes de estudio de los Títulos de la Facultad
 3. Coordinar con otras Facultades y centros de nuestra comunidad, los Planes de estudio de los Títulos de la Facultad, propiciando la colaboración interuniversitaria
 4. Coordinar acciones y estrategias orientadas a promover una cultura de calidad en el ámbito universitario
 5. Consolidar los procesos de evaluación internos, de cara a la evaluación externa institucional
 6. Coordinar el diseño e implantación de un Sistema de Garantía Interno de Calidad que permita una acreditación positiva de los Títulos de la Facultad
 7. Cuantas otras funciones le encomienden la legislación universitaria, y cualesquiera otras que correspondan a la Facultad y no hayan sido atribuidas expresamente a otros órganos de la misma

8. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, el Decano/a será sustituido provisional y automáticamente por la persona que ostente la Secretaría de la Junta Académica o, en su caso, por un profesor nombrado por la Junta Académica
- Relaciones externas
 1. Ostentar la representación de la Facultad en los ámbitos externos a ella y particularmente ante los órganos propios de la Iglesia Evangélica Española
 2. Potenciar la firma de convenios entre la Facultad y otras entidades, y supervisar su desarrollo
 3. Implementar estrategias para la captación y gestión interna de prácticas en iglesias e instituciones afines
 4. Coordinar y cuidar las relaciones con instituciones educativas no universitarias
 5. Impulsar la movilidad del alumnado y profesorado mediante el fortalecimiento y ampliación de las redes de colaboración interuniversitarias
 6. Fomentar la participación de estudiantes extranjeros en la Facultad
 7. Coordinar programas internacionales para el intercambio de estudiantes
 8. Establecer programas de colaboración y coordinación con los Departamentos en actividades investigadoras
 9. Fomentar las relaciones internacionales para el intercambio de profesores con centros análogos extranjeros
 10. Diseñar las estrategias que permitan potenciar la participación de investigadores de la Facultad en redes internacionales y/o nacionales relevantes
 11. Impulsar y visibilizar las actividades investigadoras de los miembros de la Facultad y de los grupos constituidos
 12. Coordinar la edición de trabajos de investigación y favorecer su publicidad y promoción

2.4.2. Jefe/a de estudios (Secretaría Académica)

El/la Jefe/a de Estudios actúa como Secretario/a Académico/a de la Facultad correspondiéndole las siguientes funciones:

1. Dar fe de los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno y representación de la Facultad, así como de cuantos actos y hechos presencie en su condición de Secretario/a o consten en los libros de actas de los órganos de gobierno de la Facultad y de su Registro
2. Elaborar y custodiar los libros de actas
3. Custodiar el archivo general de la Facultad y el sello oficial de la misma
4. Garantizar la publicidad de los acuerdos de carácter general de los distintos órganos de gobierno de la Facultad
5. Recibir y custodiar las actas de calificación de los exámenes

6. Colaborar con la Secretaría Administrativa en el mantenimiento y actualización de los censos
7. La expedición de certificaciones de los acuerdos, actos o hechos que consten en los documentos oficiales de la Facultad.

Además, asiste al Decano/a en las siguientes funciones:

1. Coordinar la tarea de elaboración de calendarios de las actividades docentes de la Facultad, y presentarlos para su aprobación a la Junta Académica
2. Coordinar la tarea de elaboración, difusión y control del calendario de exámenes, a partir de las propuestas de los distintos agentes que constituyen la vida académica de la Facultad
3. Supervisar las normativas que afectan al profesorado y darlas a conocer al colectivo de profesores de la Facultad
4. Supervisar el grado de cumplimiento de obligaciones por parte del profesorado y estudiantado de la Facultad
5. Coordinar las evaluaciones al profesorado de la Facultad, reguladas por el Decano/a
6. Colaborar con el Decano/a en la selección del profesorado de la Facultad
7. Promocionar proyectos de formación y actualización continuada del profesorado de la Facultad
8. Atender a las reclamaciones relativas al profesorado de la Facultad
9. Proponer al Decano/a o a la Junta Académica cuantos asuntos relacionados con sus funciones considere necesarios o estén normativamente establecidos
10. Actuar como secretario de la Comisión de Garantía Interna de Calidad.

2.4.3. Junta Académica

La Junta Académica es el órgano colegiado de la Facultad que supervisa y ejecuta la gestión académica y docente ordinarias.

Su composición es como sigue:

- Presidente: Decano/a
- Secretario/a: Jefe/a de estudios
- Vocales:
 - Profesores (titulares/asociados)
 - Secretario/a administrativo/a

Sus funciones principales son las siguientes:

1. Elaborar y aprobar todos los procesos y reglamentos académicos de la Facultad
2. Elaborar y aprobar, conforme a la normativa aplicable, la organización de las enseñanzas de las titulaciones oficiales y propias que imparta la Facultad
3. Supervisar y aprobar todas las Guías y material formativo e informativo de la Facultad
4. Aprobar el calendario académico anual

5. Coordinar la actividad docente de los diferentes Departamentos y Materias que conforman el Proyecto de formación de la Facultad
6. Aprobar los acuerdos de colaboración docente y académica con otras instituciones
7. Salvaguardar el derecho del estudiantado a ser evaluado cuando, por causas justificadas documentalmente, no hubiera podido participar en las pruebas programadas oficialmente
8. Crear las estructuras que considere necesarias para el buen funcionamiento académico de la Facultad
9. Nombrar y aprobar los tribunales académicos a los que hubiere lugar
10. Coordinar y supervisar la gestión del reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos
11. La programación del desarrollo del curso académico y específicamente el Plan de organización docente anual, así como la aprobación y control de la Guía Académica de la Facultad de Teología
12. Colaborar en los trabajos de la Comisión de Garantía Interna de Calidad.

2.5. Personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS)

2.5.1 Personal Docente e Investigador

El personal docente se distribuye en los departamentos siguientes:

Departamento de Biblia y Lenguas Bíblicas (M1)

Departamento de Teología e Historia de la Iglesia (M2)

Departamento de Teología Pastoral (M3)

Departamento de Investigación (M4)

Cada uno de los departamentos tiene un coordinador general.

2.5.2. Personal Administrativo y de Servicios

Para estas funciones, la Facultad cuenta con recursos propios para la Secretaría Administrativa y para la gestión de la Biblioteca, y comparte los que aportan los siguientes órganos de la Fundación Federico Fliedner:

Dirección de servicios comunes

Dirección de personas y equipos

Dirección financiera

2.6. Reglamentos y Normas

Los reglamentos propios y en vigor en la Facultad de Teología SEUT son los siguientes:

- Reglamento Académico
- Reglamento de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos
- Normas de Admisión y de Permanencia
- Reglamento de Trabajo Fin de Grado

3. Política de calidad del Título de Grado en Teología

Por política de calidad se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas. Asimismo, los objetivos de calidad son los estándares que la Facultad pretende lograr en los diversos aspectos del Título mediante un proceso de mejora continua.

Por tanto, se establece un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) cuyo propósito es el facilitar el desarrollo de las políticas de calidad que aseguren el cumplimiento de los estándares de calidad universitarios en las áreas de docencia, investigación, servicios y gestión universitaria, para que la organización de las enseñanzas funcione eficientemente y fundamente la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación del Título.

Este SGIC debe favorecer la creación y difusión de una cultura de calidad entre quienes se relacionen con la Facultad, aplicando los modelos y metodologías de evaluación de la calidad convenientes para cada situación.

Por tanto, ha de convertirse en un referente para el Título en la forma de planificar, desarrollar, controlar y revisar los procesos en materia de evaluación y fomento de la calidad, en un marco de mejora constante.

La Facultad de Teología SEUT ofrece una propuesta educativa que busca la excelencia académica de nivel universitario, la promoción del diálogo en lugar del adoctrinamiento, el acompañamiento del estudiante y finalmente la pertinencia eclesial y también social de la teología. Todo ello, conforme al Ideario y a los Planes Estratégicos de la FFF, de la que forma parte, y también conforme a la herencia protestante cuya gran tradición educativa y pedagógica es una fuente de inspiración permanente.

En el marco de la FFF, de su herencia protestante y del SGIC, la Facultad de Teología SEUT establece los siguientes compromisos:

- Realizar los esfuerzos necesarios para satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, entre otros) para lo que se compromete a utilizar los recursos que tenga a su disposición, dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
- Consolidar una calidad docente de nivel universitario que permita a esta Facultad competir con las mejores Facultades teológicas de su entorno, ofreciendo estudios adaptados a las necesidades de las distintas iglesias y de la sociedad, aspirando a formar a personas competentes en su servicio a las iglesias y a la sociedad, acompañándolas asimismo en la formación de sus valores y estimulándolas en el desarrollo de su talento personal.
- Trabajar para que cada persona alcance una formación integral de sus competencias académicas con los valores cristianos esenciales y con los valores humanos fundamentales.
- Cultivar de forma creciente y compartida la investigación teológica, así como su interrelación con diferentes disciplinas de humanidades y de ciencias, como base y progreso de todo conocimiento transmitido y de toda respuesta desde la Facultad a los problemas planteados.
- Estructurar y potenciar un sistema de aseguramiento de la calidad, cuya gestión corresponderá a una Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad en la que estén representados, directa o indirectamente, todos los grupos de interés de la Facultad y garantice la calidad universitaria de su Título de Grado en Teología.
- Proporcionar formación en materia de calidad al personal de la Facultad para que se pueda desarrollar una cultura de mejora continua en todas las funciones desempeñadas por la misma, así como en los servicios prestados tanto a la propia comunidad como a la sociedad.
- Divulgar y compartir esta política de calidad entre todas las partes interesadas para integrar a toda la comunidad de la Facultad en el empeño por lograr los objetivos y compromisos de calidad adquiridos.

3.1. Objetivos

Los objetivos de calidad del Título persiguen alcanzar la mejora integral de la actividad docente. A este respecto, se pretende ofrecer al profesorado recursos e instrumentos que favorezcan la continua revitalización de su función docente.

Como objetivos específicos de la política de calidad del Título se enuncian los siguientes:

- Sensibilizar a los diferentes agentes implicados en la docencia del Título hacia estándares de calidad
- Fomentar la planificación y organización en la programación docente y en la mejora de la calidad de la enseñanza
- Mejorar la calidad de la programación académica (recursos y herramientas docentes)
- Mejorar la calidad formativa (nivel de titulación) en los agentes implicados en la docencia del Título con el fin de dar respuesta a los intereses de la sociedad mediante la formación de sus profesionales.

Con todo ello se pretende:

- Evaluar el Título de acuerdo con la normativa y directrices marcadas en los diferentes programas universitarios institucionales, de rango europeo y nacional
- Vigilar que el modelo docente implantado sea acorde con el Espacio Europeo de Educación Superior y satisfaga los siguientes requisitos:
 - Autonomía de los estudiantes ante su propio proceso de aprendizaje
 - Adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias, habilidades y destrezas
 - Trabajo en equipo del profesorado y de los estudiantes
 - Incorporación de nuevas tecnologías, enseñanza virtual progresiva
- Verificar que el profesorado y el Personal de Administración y Servicios implicado en el Título dispone de los medios, actividades de formación e incentivos necesarios para desarrollar con éxito sus tareas
- Orientar y tutelar a los estudiantes para la mejora de su rendimiento académico.

3.2. Grupos de interés

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en la oferta académico-docente de la Facultad y/o en los resultados obtenidos. Al implantar su SGIC, la Facultad ha tomado en consideración los requisitos de calidad de los diferentes grupos de interés identificados en el cuadro siguiente en relación a la formación que se imparte, con especial atención a los estudiantes.

Grupos de interés	Aspectos a considerar en el SGIC
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral, etc.
Profesorado y personal de apoyo	Organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, recursos, progreso y rendimiento académico, etc.
Patronato-Comité Ejecutivo	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados, aporte de información, etc.
Empleadores y egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral, etc.
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral, etc.

El estudiantado, profesorado y personal de apoyo de la Facultad de Teología están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, así como de las diferentes comisiones que integran aquella.

Los Empleadores y la Sociedad en General también están representados dentro de la estructura de la Facultad a través del Patronato-Comité Ejecutivo (cf. *supra*) y de su relación con la Iglesia Evangélica Española.

Cada dos años, la Facultad elabora una memoria que publica en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas. Asimismo, elabora anualmente un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior y las consecuentes propuestas de mejora, así como un informe con los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los grupos de interés incluidos en los procedimientos del presente Manual.

3.3. Implantación de la Política de Calidad

Siendo la excelencia una de las directrices fundamentales de los Planes Estratégicos de la Fundación Federico Fliedner, esta dota de los apoyos necesarios a su Facultad de Teología SEUT para el desarrollo y funcionamiento del SGIC, así como para la ejecución de todas aquellas acciones que sean necesarias para hacer efectiva la Política de Calidad antes declarada y para lograr la más alta calidad docente en la impartición de su título de Grado en Teología. A esos efectos, la FFF se responsabiliza de asegurar, con un estricto respeto a la autonomía universitaria de la Facultad, la implantación de dicha política mediante las siguientes funciones:

- Propiciar las condiciones y los medios necesarios para la eficaz actuación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC o Comisión de Calidad) de la Facultad de Teología.
- Supervisar el desarrollo continuo del Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Nombrar un representante de la FFF para el seguimiento de los trabajos de la Comisión de Calidad de la Facultad.
- Proporcionar los medios necesarios para difundir la información sobre la Facultad a todos los grupos de interés.

4. Descripción general del SGIC

4.1. Objetivos del SGIC

Los objetivos básicos del SGIC son:

- Definir un conjunto de procedimientos que aseguren la eficaz implantación de la Política de Calidad del Título de Grado en Teología adoptada por la Facultad como compromiso de excelencia universitaria
- Establecer los mecanismos de evaluación y control del adecuado cumplimiento de los procedimientos del Sistema
- Detectar las oportunidades de mejora y adoptar las correspondientes estrategias de mejora continua del Título, en sintonía con la vocación de excelencia de la Facultad
- Alcanzar un alto nivel de satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés relacionados con el Título
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES

- Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad
- Facilitar a los organismos supervisores del Estado el proceso de revisión y renovación de la acreditación del título de Grado impartido por la Facultad de Teología.

4.2. Órgano Responsable del SGIC

4.2.1. Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC)

La Comisión de Garantía Interna de Calidad es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como vehículo de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

La CGIC está compuesta por:

- Decano/a, que actuará como Presidente y Coordinador de Calidad
- El/la Jefe/a de estudios de la Facultad, que actuará como secretario/a de la Comisión de Calidad
- Un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad
- Un representante de los profesores, que no sea miembro de la Junta Académica de la Facultad y que será designado por el Decano/a
- Un representante designado por la Fundación Federico Fliedner
- Un representante de los estudiantes.

4.2.2. Funciones de la CGIC

Entre sus funciones, están las siguientes:

- Verificar la planificación del SGIC, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales, de la política y los objetivos de la calidad
- Coordinar la formulación de los objetivos anuales de Calidad de la Facultad y realizar el seguimiento de su ejecución
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos
- Posicionarse ante los proyectos de modificación del organigrama que se puedan proponer
- Supervisar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento
- Estudiar y, en su caso, proponer la implantación de las propuestas de mejora del SGIC que surjan
- Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés
- Proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de los análisis realizados en relación con los resultados de las encuestas de satisfacción.

4.2.3. Coordinación de la CGIC

Corresponde al Decano/a de la Facultad la función de Coordinador de la CGIC, así como la Presidencia de dicha comisión.

En el ejercicio de su función de coordinación, el/la Decano/a tendrá las competencias siguientes:

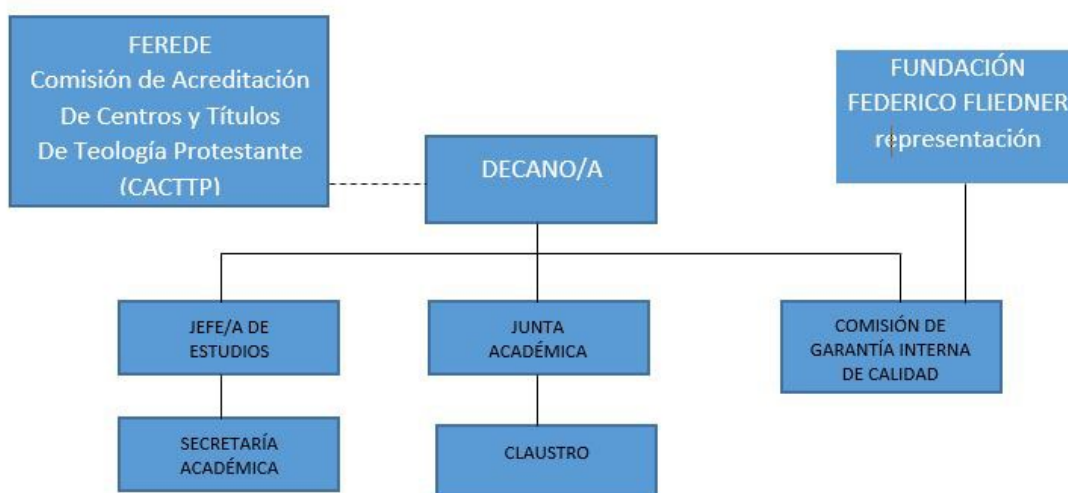
- Supervisar de forma continuada los trabajos de la Comisión de Calidad sobre el desempeño general del SGIC, y particularmente sobre los resultados de aprendizaje, satisfacción de los grupos de interés, inserción laboral, así como de cualquier otro aspecto relacionado con los resultados que pueda afectar a la calidad de la formación
- Inspeccionar anualmente una muestra de las Actas de Calificación representativa de todas las asignaturas, a fin de garantizar que los profesores se ciñen a los Criterios de Evaluación publicados en el *Manual del estudiante*, asegurando que estudiantes y profesores entienden del mismo modo dichos criterios
- Garantizar que se promueve de forma efectiva la toma de conciencia de las peticiones de los grupos de interés en todos los niveles de la Facultad
- Impulsar el diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC de la Facultad a través de la Comisión de Calidad
- Ser el interlocutor con la Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante
- Mantener activo y actualizado el sistema de información y difusión asociado al SGIC de la Facultad y como consecuencia del título.

4.2.4. Intervención de la Junta Académica en el SGIC

Las funciones de la Junta Académica en lo que respecta al SGIC son las siguientes:

- Recibir y analizar la información proporcionada por la CGIC para llevar a cabo el seguimiento del Título y poder valorar su eficacia
- Analizar los planes de mejora o modificaciones de la titulación propuestos por la Comisión de Calidad y velar por la implantación de las mejoras aprobadas
- Valorar la eficacia del Plan de mejora propuesto
- Informar a la Comisión de Calidad de las actuaciones de la Comisión de Título
- Colaborar con el Decano/a, a instancias de éste, en la resolución de quejas, reclamaciones y/o sugerencias.

4.3. Relaciones orgánicas de la CGIC



5. Procedimientos del SGIC

Como parte del SGIC, la CGIC de la Facultad de Teología SEUT ha diseñado un sistema de procedimientos como parte de su SGIC, con el fin de garantizar la calidad de su Título.

El sistema se estructura en torno a tres tipos de análisis:

- Resultados académicos del Grado
- Satisfacción de los Grupos de Interés en relación con el Grado
- Idoneidad del sistema de información y comunicación

Estos análisis se realizarán mediante diversos procedimientos reglados cuya exposición en los apartados siguientes define sus respectivos objetivos, identifica su referencia normativa y establece los procesos de recogida de datos junto con la evaluación de los resultados y la formulación de propuestas de mejora.

5.1. Procedimiento de Análisis del Resultado Académico (P01)

Objetivo

El propósito principal de este análisis es obtener y elaborar la información necesaria para el cálculo de los indicadores de los resultados académicos del Título, cuya posterior comparación con los valores estimados como objetivo en la Memoria Verificada del Grado permita detectar las posibles desviaciones y las eventuales oportunidades de mejora. Los indicadores adoptados para cumplir dicho objetivo son los definidos por el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) español:

- Tasa de graduación.
- Tasa de abandono.
- Tasa de eficiencia.
- Tasa de rendimiento.

Además de estos se podrá incorporar cualquier otro indicador complementario que permita clarificar los resultados obtenidos.

Referencia legal

La definición conceptual de las citadas Tasas empleadas por el SIU español obedeció a las estipulaciones recogidas en las siguientes piezas normativas

- 1) El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, cuyo Anexo I, apartado 8.1 («Resultados previstos») estipula lo siguiente:

Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Facultad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

- Sobre la base normativa anterior, el «Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales³ », elaborado por la Comisión Universitaria para la regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA), aprobado por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria, en el mes de julio de 2010, se precisan las definiciones anteriores del siguiente modo
- *Tasa de graduación*: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación a su cohorte de entrada (c):

[graduados en “d” o “d+1” (de los matriculados en “c”) / total matriculados en “c”] x 100

³ En toda la descripción donde aparece Universidad, en nuestro caso particular debería entenderse Facultad.

El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico. El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

- **Tasa de abandono:** Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

[estudiantes matriculados en el curso t-n+1 y no matriculados en los 2 últimos cursos t y t+1 / estudiantes matriculados en el curso t-n+1] x 100

(siendo (n) a duración en años del plan de estudios)

Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso (c) establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en el Título ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

- **Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse

[créditos teóricos del plan de estudios * número de graduados / total créditos realmente matriculados por los graduados] x 100

El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

Adicionalmente, se incorpora el siguiente indicador:

- **Tasa de rendimiento:** relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico (X) y el número de créditos ordinarios matriculados por los mismos

$$\frac{\text{Nº total de créditos ordinarios superados en un Título en el curso académico X}}{\Sigma \text{Nº de créditos ordinarios matriculados en un Título en el curso académico X}} \times 100$$

Referencias para la evaluación

La evaluación se realizará conforme al apartado 8 («Resultados previstos») de la *Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria de verificación de los títulos oficiales universitarios* (v. 0.5) (VERIFICA, ANECA).

Sistema de recogida de datos

La Decanatura, con la asistencia de la Secretaría Administrativa, recabará al final de cada curso, los datos necesarios para el cálculo de resultados de los indicadores obligatorios y complementarios a los que se ha hecho referencia.

Sistema de análisis de la información

Sobre la base de dichos datos, en los dos meses siguientes a su recogida, la CGIC obtendrá los valores de los diversos indicadores y redactará un Informe con los resultados académicos del Título en el curso correspondiente. Dicho Informe incluirá la comparación de los valores obtenidos con los estimados como objetivo para los indicadores obligatorios.

La CGIC enviará dicho Informe al/la Decano y al/la Jefe/a de Estudios para su análisis y eventual adopción de acciones de mejora en caso de haber apreciado desviaciones significativas de los objetivos propuestos.

El valor de referencia previsto en la Memoria Verificada para cada uno de los indicadores adoptados es dinámico, razón por la que su cuantificación, así como la justificación de dichas estimaciones se realizará tomando en cuenta los datos históricos, hipótesis racionales de evolución prospectiva y la comparación con los resultados de otras Facultades de prestigio asimilables.

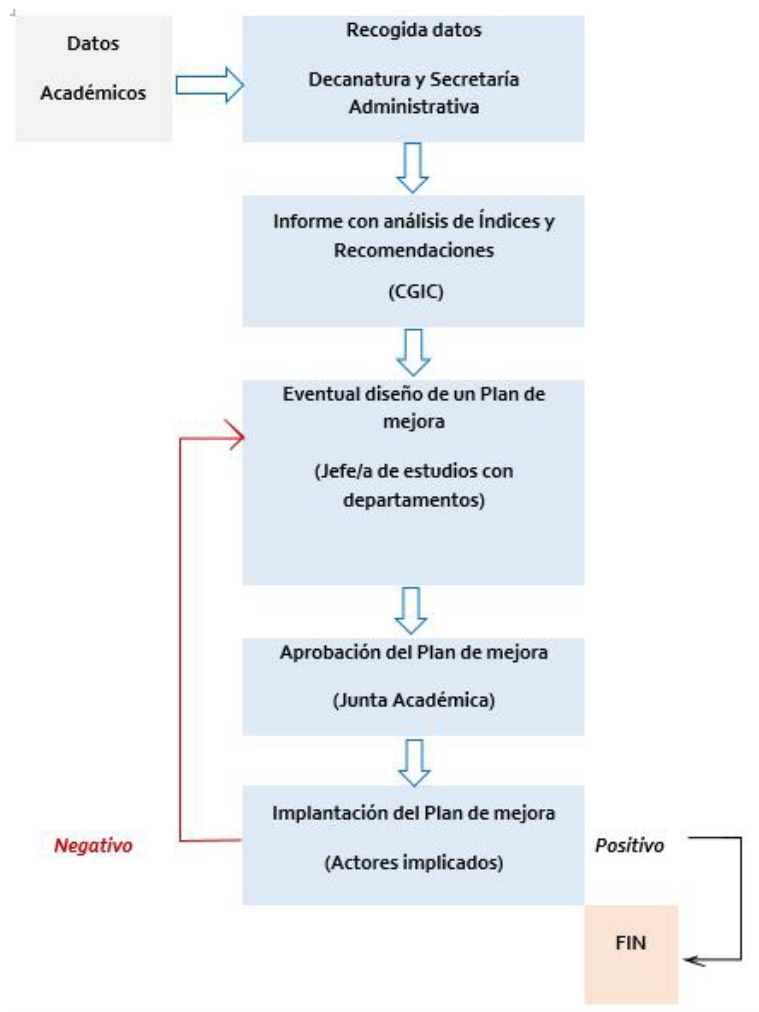
Sistema de mejora

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia previstos, el/la Jefe/a de estudios preparará, en colaboración con las unidades o con los servicios implicados, un Plan de mejora con las acciones que estime pertinentes. Este Plan debe ser aprobado por la Junta Académica para su posterior implantación por los actores implicados en esta.

En caso de que la evolución de los índices en cursos sucesivos mostrase resultados de mejora insuficientes, la unidad o el servicio implicado restructurará el Plan de mejora en colaboración con el/la Jefe/a de estudios.

Diagrama de flujo

Lo anterior se refleja en el siguiente diagrama de flujo:



5.2. Procedimientos de Análisis Integral de Satisfacción con el Título

Objetivo

El propósito de estos procedimientos es conocer el nivel de satisfacción de los distintos Grupos de Interés (cf. apartado 3.2 *ut supra*) implicados en el Título de Grado en Teología, en la relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

El Sistema de análisis se basa en la recogida de información de los distintos colectivos implicados en el Título mediante la realización de una serie de encuestas específicas que permita identificar las principales fortalezas y debilidades, así como diseñar las propuestas de mejora más convenientes.

Se garantizará en todo momento el anonimato de las personas que participen y colaboren en los procesos de recogida de información.

Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, estableció las directrices de elaboración de la *Memoria* para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales; de acuerdo con el apartado 9.5 de dicha *Memoria* debe recoger, entre otros, los «procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados. Posteriormente, el RD 861/2010, en el apartado 9e de su Anexo I, especificó la directriz del modo siguiente: “Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.”

Referencias para la evaluación

La evaluación se realizará conforme al apartado 9 («Sistema de Garantía de Calidad») de la *Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria de verificación de los títulos oficiales universitarios* (v. 0.5) (VERIFICA, ANECA).

Diseño del Sistema

Se establece un conjunto de instrumentos de encuesta destinados a pulsar el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados, según la relación siguiente:

- A. Análisis de satisfacción de los estudiantes de nuevo ingreso
- B. Análisis de satisfacción de los estudiantes con la docencia
- C. Análisis de satisfacción de los estudiantes de 4º curso
- D. Análisis de satisfacción del personal docente e investigador.
- E. Análisis de satisfacción del personal de administración y servicios.
- F. Análisis de satisfacción de los egresados (acompañada con a la existencia de una base representativa).
- G. Análisis de satisfacción de los empleadores.

Con estas herramientas se recoge información sobre las siguientes variables:

- 1. Variables socio-demográficas (edad, sexo, curso).
- 2. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el Título de Grado en Teología (nivel de satisfacción con la página Web y con otros medios de difusión).
- 3. Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al Título de Grado en Teología.
- 4. Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el Título de Grado en Teología.
 - a. Distribución temporal y coordinación de materias
 - b. Adecuación de los horarios y tamaño de los grupos
 - c. Satisfacción con la metodología utilizada, variedad, innovación
 - d. Satisfacción con los recursos humanos: profesorado y personas que gestionan el Título

- e. Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras disponibles para el Título.
- 5. Grado de satisfacción con los resultados.
 - a. Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
 - b. Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
 - c. Cumplimiento de expectativas sobre el Título de Grado en Teología

Especificación de las encuestas sectoriales

El sistema prevé obtener información sobre la satisfacción mediante los Procedimientos reglados que se relacionan seguidamente por sectores:

- **Encuesta de satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso (P02)** Se realiza a los nuevos estudiantes tras la matriculación. Este cuestionario tiene como objetivo descubrir cómo los nuevos estudiantes han llegado a conocer la Facultad SEUT y su oferta de Grado en Teología, conocer su satisfacción respecto a la información previa encontrada sobre la Facultad SEUT y los procesos de admisión y matriculación en su grado en Teología, así como saber sus expectativas sobre sus estudios y la Facultad (Anexo 1).

- **Encuesta de satisfacción de estudiantes con la docencia (P03)**

El citado Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio establece en su Anexo I las directrices de elaboración de la *Memoria* para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. En relación con el profesorado, el apartado 9.b de dicha Memoria debe recoger «procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado». Por otra parte, el apartado 9.2 de la *Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria de verificación de los títulos oficiales universitarios* señala que se establecerán «procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza» y «procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado».

En sintonía con esta estipulación normativa, el propósito de este procedimiento es el de obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones orientadas a la mejora continua y perfeccionamiento de la actividad docente. A partir de la información y de los resultados obtenidos, se planificarán y establecerán los programas de formación e innovación metodológica que sean pertinentes en función de las necesidades detectadas, estimulando y favoreciendo el interés por el desarrollo profesional de los profesores. Los resultados que otorgue la evaluación redundarán sobre la mejora de la enseñanza.

Este procedimiento de encuesta de la satisfacción de los estudiantes con la docencia se realiza al finalizar la impartición de todas y cada una de las asignaturas del Grado, para lo

cual los estudiantes cumplimentan un cuestionario de evaluación numérica con preguntas cerradas sobre los aspectos de organización, recursos materiales y metodología docente, que se complementan con preguntas abiertas que posibilitan la aportación de comentarios y sugerencias adicionales a la evaluación numérica (Anexo 2).

- **Encuesta de satisfacción de estudiantes de 4º curso (P04)**

El objetivo de este estudio es conocer la valoración general sobre la docencia y el funcionamiento global de la Facultad por parte de los estudiantes que, habiendo completado ya 210 créditos, están muy próximos a la finalización del Grado y poseen una amplia perspectiva sobre el currículo y su desarrollo (Anexo 3).

- **Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador (P05)**

La normativa mencionada en el apartado “Referencia legal” (cf. *ut supra*) requiere que el SGIC incluya procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios, etc.). En el caso del profesorado, su opinión se recaba por medio de dos herramientas: un cuestionario específico y las reuniones del Claustro de la Facultad.

El presente procedimiento rige la gestión del proceso de encuesta de satisfacción del profesorado, cuyo cuestionario evalúa tres bloques de información principales (Anexo 4):

- a. El primero pulsa la valoración que el docente da al comportamiento, actitud y capacidad de aprendizaje de los estudiantes
- b. En el segundo se evalúa la calidad y el grado de colaboración que prestan los diferentes servicios de apoyo a la Docencia de la Facultad, así como suficiencia de los diversos recursos del centro para la buena marcha de la docencia
- c. El tercer aspecto pretende recoger información sobre la cual establecer futuros elementos de mejora de la calidad de la docencia y la opinión subjetiva del profesorado en relación a la Facultad.

Las encuestas de satisfacción del personal docente se realizan con periodicidad bienal, al finalizar el año académico correspondiente.

Además de estas encuestas, en la reuniones y seminarios periódicos del Claustro se recoge la opinión de los docentes sobre el nivel de satisfacción con su labor, con la de los estudiantes y con los cargos académicos y procesos de la Facultad. Las observaciones y sugerencias del Claustro son tenidas en cuenta tanto por la Junta Académica como por la CGIC en la propuesta de mejoras en el desarrollo del Título.

- **Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios (PAS) (P06)**

Con periodicidad bienal, al finalizar el año académico correspondiente, se realizarán cuestionarios que presenten aspectos concretos sobre los que el PAS debe expresar su nivel

de satisfacción, como pueden ser: la coordinación con los cargos académicos, la formación, la planificación, los recursos disponibles para su trabajo, etc. (Anexo 5).

Adicionalmente, un representante del PAS está presente en los Claustros, por lo que la opinión de este colectivo en cuanto al funcionamiento de la Facultad y sus sugerencias son tenidas en cuenta tanto por la Junta Académica como por la CGIC en la propuesta de mejoras en el desarrollo del Título.

- **Encuesta de satisfacción de los egresados e inserción laboral (P07)**

El Anexo I de la normativa mencionada en el apartado “Referencia legal” (cf. *ut supra*) requiere que el SGIC incluya “procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título”. En consonancia con ese requisito, el presente procedimiento tiene la función de sondear la inserción laboral de los egresados y su trayectoria profesional, las capacidades y competencia requeridas por los centros laborales, el Grado de adecuación con las proporcionadas por el Grado de Teología, los eventuales complementos de la formación otorgada por el Título que pudieran mejorar la inserción laboral, entre otros aspectos relativos a la pertinencia del Grado para el posterior desarrollo de la actividad profesional.

Transcurridos al menos los tres cursos posteriores al de la finalización de los estudios, el Coordinador de Calidad recabará información sobre la inserción laboral de los graduados (Anexo 6).

- **Encuesta de satisfacción de los empleadores (P08)**

En concordancia con la realización de las encuestas a egresados, se efectuará la indagación, mediante cuestionarios, sobre la satisfacción de los responsables de las entidades religiosas, u otras, en las que los egresados desarrollan actividades profesionales o asimilables relacionadas con el Título de Grado en Teología (Anexo 7).

Sistema de recogida de datos

Con la periodicidad y calendario especificado anteriormente para cada tipo de cuestionarios, el Decano, con la asistencia que sea necesaria de la Secretaría Académica y de la Secretaría Administrativa, lanzará la realización de las encuestas dirigidas a los distintos Grupos de Interés.

Con el fin de asegurar el anonimato de las respuestas, estas se recibirán telemáticamente en el Departamento de Informática & NNTT de la FFF, el cual sistematizará los resultados en tablas *ad hoc* y las enviará a la Secretaría Administrativa para su procesamiento.

Sistema de análisis de la información

La información ya procesada será remitida por la Secretaría Administrativa a la CGIC para el análisis de resultados sobre la satisfacción de los distintos colectivos con el Título de Grado en Teología. El análisis de la información se realiza de forma desagregada por grupo de implicados.

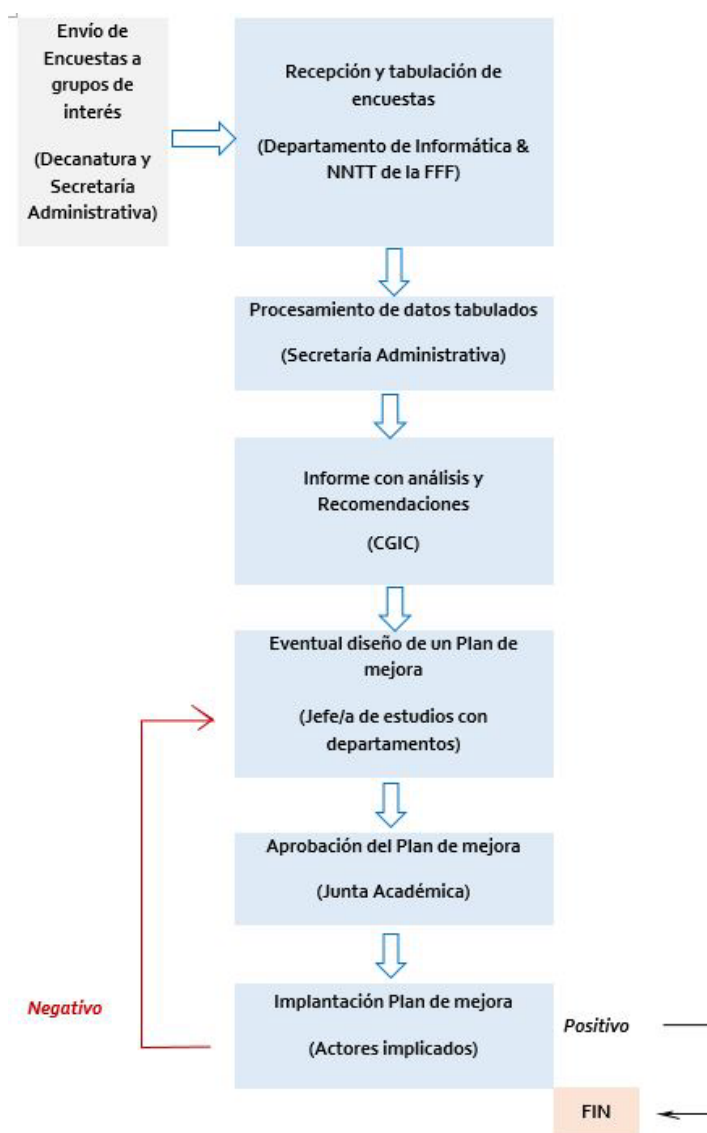
Sobre la base del análisis de resultados, la CGIC redactará un Informe de conclusiones en el que incluirá las eventuales sugerencias y recomendaciones tendentes a mejorar la satisfacción de los grupos de interés con el Título de Grado en Teología. Dicho Informe será remitido al/la Decano y al/la Jefe/a de Estudios.

Sistema de mejora

El/la Jefe/a de estudios preparará un Plan de mejora con la colaboración de las unidades o los servicios implicados. Este Plan debe ser aprobado por la Junta Académica. En caso de que las encuestas sucesivas mostrasen resultados de mejora insuficientes, la unidad o el servicio implicado reestructurará el Plan de mejora en colaboración con el/la Jefe/a de estudios.

Diagrama de flujo

Lo anterior se refleja en el siguiente diagrama de flujo:



5.3. Procedimiento para Sugerencias y Reclamaciones (P09)

Objetivo

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, recursos, instalaciones, servicios, etc.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el Título e incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, PAS y otros colectivos.

Las reclamaciones tienen como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan un hecho irregular o no satisfactorio en el funcionamiento de los servicios que se prestan en el marco del Título de Grado en Teología. Podrán ser formuladas por cualquiera de los miembros de la Facultad (personas interesadas, estudiantes, personal docente o administrativo, etc.).

Referencia Legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la *Memoria* para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.e establece la necesidad de recoger:

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones.

Referencias para la evaluación

La Guía de Apoyo para la Elaboración de la *Memoria* para la solicitud de verificación de Títulos oficiales (VERIFICA, ANECA) establece en su apartado 9.5 que:

Las reclamaciones y sugerencias son consideradas otra fuente de información sobre la satisfacción del alumnado. Se debe, en este apartado, establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos (estudiantes) puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc.

El Protocolo de Evaluación para la verificación de los Títulos universitarios (VERIFICA, ANECA) establece también que se especifique «el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios».

Sistema de recogida de datos

Las sugerencias y reclamaciones se presentarán en formato electrónico y se considerarán anónimas excepto cuando el reclamante autorice hacer uso de sus datos personales para facilitar el contacto con la persona que tenga que resolver su queja o reclamación.

La web de la Facultad cuenta con un buzón de sugerencias y reclamaciones a disposición de todos los colectivos implicados en el Título, cuya gestión se realiza desde la Secretaría Administrativa de la Facultad. Una vez recibida una reclamación o cualquier otro tipo de observación efectuada por este medio, se garantizará al reclamante un acuse de recibido. La Facultad dispone de quince días como máximo para atenderla.

El Decano asumirá la obligación de solucionar, si fuese posible, la queja, o incorporar la sugerencia al correspondiente proceso y transmitir la felicitación a sus colaboradores, o bien comunicar las medidas adoptadas en el caso de una queja o sugerencia al remitente de la misma.

Dentro del esquema general anterior, se establece en este procedimiento un proceso específico para la reclamación sobre la corrección y la calificación de las actividades no semanales y de la prueba de evaluación final de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Académico. La secuencia del proceso es la siguiente:

- 1-El estudiante se dirigirá en primera instancia a su profesor/a para solicitar la revisión de la nota.
- 2-Si el estudiante considera convincentes y acepta las explicaciones del profesor, finaliza el proceso.
- 3-Si el estudiante entiende que la justificación dada por el profesor no es satisfactoria, podrá presentar una reclamación formal ante la Jefatura de Estudios, con copia al profesor, mediante el Formulario I-RN "Reclamación de Notas".
- 4-Dicha reclamación será llevada por la Jefatura de Estudios a la JA donde se designará un profesor de la misma materia (que no sea miembro de la JA) para la lectura del trabajo. Para ello se le proporcionará el trabajo o examen, pero sin el nombre del estudiante y con la guía docente de la asignatura (o del trabajo).
- 5-Una vez evaluado el trabajo por un segundo lector, este se reunirá con el profesor de la asignatura y con un miembro de la JA para llegar a un consenso sobre la evaluación.
- 6-La decisión tomada se le comunicará al estudiante oficialmente mediante el Formulario II-RRN "Respuesta Reclamación de Notas", con copia al profesor y a la secretaria de la Facultad.

El Formulario I-RN "Reclamación de Notas" está colgado en MOODLE en el Área del Estudiante y en el Claustro.

El Formulario II-RRN "Respuesta Reclamación de Notas" está en MOODLE en la sección del Claustro.

Sistema de análisis de la información

El procedimiento para la conclusión de la reclamación o sugerencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia. El Decano/a, en su función de Coordinador de Calidad, asumirá la obligación de solucionar la queja, incorporar la sugerencia al correspondiente proceso de Calidad y transmitir la felicitación y/o sugerencia a sus colaboradores o comunicar las medidas

adoptadas. Asimismo, en el plazo máximo de quince días desde la comunicación de la incidencia remitirá al interesado, con copia a la Secretaría, una ficha de respuesta con la solución alcanzada y ejecutada.

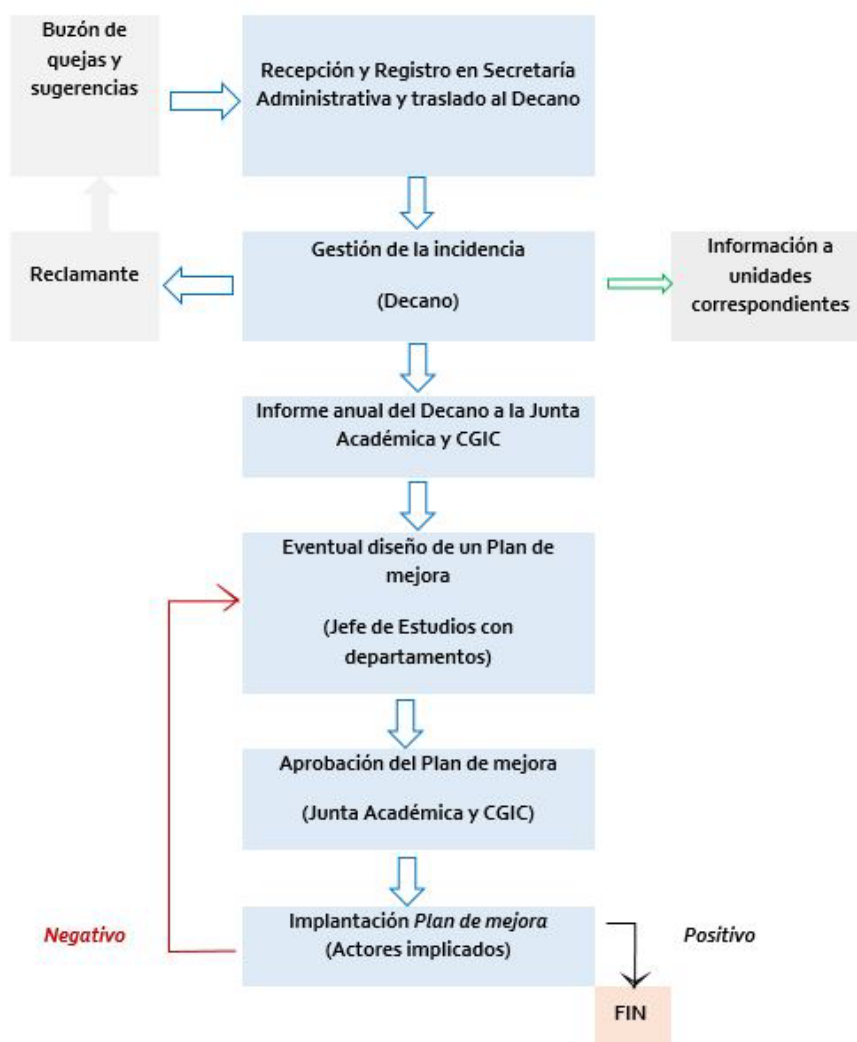
Sistema de mejora

Al finalizar el curso académico, el Decano/a, en tanto que Coordinador de Calidad, presentará a la Junta Académica y a la CGIC un informe de las distintas sugerencias o reclamaciones recibidas, así como las decisiones adoptadas para cada caso.

Tras estudiar el informe, la Junta Académica podrá aprobar un Plan de mejora si se considera oportuno.

Diagrama de flujo

Lo anterior se refleja en el siguiente diagrama de flujo:



5.4. Procedimiento de Difusión del Título (P10)

Objetivo

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el Título de Grado en Teología, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, posibles estudiantes, agentes externos, etc.).

Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en el Artículo 14, en su apartado 2, establece lo siguiente: “las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes”. Asimismo, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (que modifica el citado Real Decreto 1393/2009), en el apartado 4 de su Anexo I, enumera los aspectos relativos al acceso y admisión de estudiantes que deben quedar especificados en la Memoria del Título.

Referencias para la evaluación

El apartado 9.5 del Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, v.05, ANECA) sirve de referencia.

En cuanto al Título de Grado en Teología se ha de informar, al menos, sobre:

- La oferta formativa
- Los objetivos y la planificación de las enseñanzas
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación
- Los programas de movilidad
- Los mecanismos para realizar quejas, reclamaciones y sugerencias
- Los resultados de la enseñanza

Sistema de recogida de datos

El Coordinador de Calidad, junto con la Junta Académica, ha de proponer qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública.

Sistema de análisis de la información

Con motivo de las eventuales modificaciones de aspectos relevantes al Título, la CGIC revisará la información sobre el Título publicada y, en su caso, realizará un informe proponiendo las

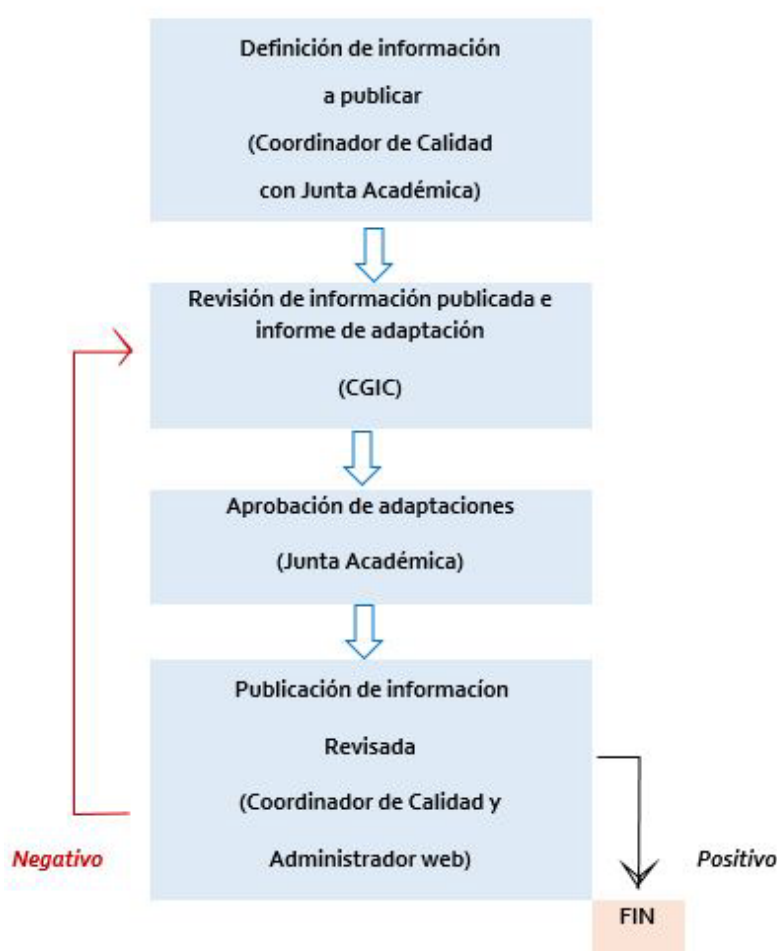
adaptaciones que juzgue convenientes en la difusión de la información. El informe será enviado al Decano/a y al Jefe/a de Estudios.

Sistema de mejora

Sobre la base del informe citado, la Junta Académica acordará las medidas de actualización de la información publicada.

Diagrama de flujo

Lo anteriormente expuesto queda recogido de la siguiente forma:



6. Criterios para la extinción del Título

Los criterios para la suspensión parcial o definitiva de este Título de Grado tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- Los resultados de acreditación. No superar el proceso de acreditación a los cuatro años de su implantación.

- La demanda de acceso. El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matrículas durante un determinado periodo de tiempo consecutivo, será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación.
- Rendimiento académico. Las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y Abandono y otros indicadores de seguimiento de rendimiento académico serán motivo para considerar interrumpir definitivamente la titulación, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasas de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.
- La calidad. La titulación debe cumplir los niveles de calidad adoptados por la Facultad de Teología SEUT.

En todo caso, la Fundación Federico Fliedner garantizará a los estudiantes el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hayan iniciado hasta su finalización, lo cual conlleva, entre otras, las siguientes consideraciones:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso.
- La suspensión gradual de la impartición de la docencia.
- El derecho a evaluación de los estudiantes hasta consumir la totalidad de las convocatorias.

ANEXO I: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Para la Facultad de Teología SEUT es importante conocer tu opinión sobre la labor que realizamos, por lo cual te pedimos que rellenes la encuesta a continuación. Tu encuesta es anónima, pero nos ayuda a evaluar la calidad de nuestra enseñanza. Muchas gracias.

Hombre ☐ Mujer ☐

1.- ¿Cuál es tu interés por la teología?:

Pastoral ☐ Intelectual ☐ Obtener titulación civil ☐

2.- ¿Posees otra profesión?

Sí ☐ No ☐

3.- ¿Cómo conociste la Facultad de Teología SEUT?

WEB ☐ Google ads ☐ Facebook ☐
Publicidad radiofónica ☐ Recomendación ☐ Otra ☐

4.- ¿Has navegado por la web de la Facultad?

Sí ☐ No ☐

En caso afirmativo ¿Qué te ha interesado más del currículo académico del Grado en Teología que ofrece SEUT?

5.- ¿Consideraste otra opción donde estudiar Teología antes de elegir SEUT?

Sí ☐ No ☐

¿Cuáles?

6.- ¿Qué dedicación media semanal (en horas) aproximada podrías dedicar a los estudios de SEUT?

Entre 10-20 ☐ Entre 20-30 ☐ Entre 30-40 ☐

7.- Califica (marcando la casilla correspondiente) de 1 a 6 la suficiencia de la descripción del currículo incluido en la web de SEUT.

En el caso de que no tengas suficiente información para evaluar este aspecto, o si consideras que existen otras razones para no hacerlo, marca la opción 6 (NPE).

Muy insuficiente	Insuficiente	Suficiente	Satisfactoria	Muy satisfactoria	NPE
1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐	5 ☐	6 ☐

ANEXO II: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES

Para evaluar cada uno de los aspectos enumerados en la encuesta marca la columna que mejor refleje tu opinión, teniendo en cuenta que la numeración de las columnas responde al siguiente baremo:

Insuficiente	Regular	Bueno	Notable	Excelente	NPE
1	2	3	4	5	6

En el caso de que no tengas suficiente información para evaluar alguno de los aspectos, o si consideras que existen otras razones para no hacerlo, marca la opción 6 (NPE).

PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

		1	2	3	4	5	6
1	Información sobre los conocimientos previos para cursar la asignatura antes de iniciar la clase.						
2	Claridad de los objetivos de aprendizaje de la asignatura.						
3	Claridad de las orientaciones para la preparación de la asignatura, así como del plan de trabajo.						
4	Orientaciones sobre los conocimientos que se deben conseguir en la asignatura y de los que serán evaluados.						
5	Suficiencia de la información proporcionada sobre los criterios y las formas de evaluación.						
6	Globalmente, la información proporcionada sobre la Asignatura.						
7	Comentario general y recomendaciones.						

EL MATERIAL

		1	2	3	4	5	6
1	Calidad y nivel académico.						
2	Tratamiento del tema.						
3	Relevancia del material para el tema de la asignatura.						
4	Cantidad de lecturas.						
5	Calidad de lecturas.						
6	Bibliografía adicional.						
7	Claridad de instrucciones.						
8	Comentario general y recomendaciones.						

PROFESOR O PROFESORA

		1	2	3	4	5	6
1	Nivel de preparación.						
2	Dominio que tiene del tema.						
3	Puntualidad de respuesta al estudiante.						
4	Claridad de explicaciones.						
5	Puntualidad de entrega del trabajo calificado.						
6	Calidad de comentarios en el foro.						
7	Motiva al estudiante.						
8	Actitud receptiva en su relación con los estudiantes.						
9	Contribuye a crear o aumentar el interés por la asignatura.						
10	Disponibilidad para tutorías personales.						
11	Comentario general y recomendaciones.						

CAMPUS ONLINE

		1	2	3	4	5	6
1	Facilidad de uso.						
2	Apoyo técnico en caso de problemas.						
3	Claridad de instrucciones.						
4	Calidad de los foros semanales.						
5	Uso de audiovisuales en la asignatura.						
6	Calidad de audiovisuales en la asignatura.						
7	Comentario general y recomendaciones.						

ANEXO III: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES DE 4º CURSO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES DE 4º CURSO

Para la Facultad de Teología SEUT es importante conocer tu opinión sobre la labor que realizamos, por lo cual te pedimos que rellenes la encuesta a continuación. Tu encuesta es anónima, pero nos ayuda a evaluar la calidad de nuestra enseñanza. Muchas gracias.

Fecha:

Año de inicio de cursos:

Hombre ☐ Mujer ☐

Edad:

Menos de 21 ☐

Entre 21-24 ☐

Entre 25-30 ☐

Entre 30-35 ☐

Más de 35 ☐

¿Cuál es tu situación laboral actual?:

En activo ☐ Otras ☐

¿Cómo esperas utilizar tu título de Grado?

Para evaluar cada uno de los aspectos enumerados seguidamente, marca la columna que mejor refleje tu opinión, teniendo en cuenta que la numeración de las columnas responde al siguiente baremo:

Muy insatisfecho/a	Insatisfecho/a	Satisfecho/a	Bastante satisfecho/a	Muy satisfecho/a	NPE
1	2	3	4	5	6

En el caso de que no tengas suficiente información para evaluar alguno de los aspectos, o si consideras que existen otras razones para no hacerlo, marca la opción 6 (NPE).

ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA							
		1	2	3	4	5	6
1	La estructura del plan de estudios ha permitido una progresión adecuada de mi aprendizaje.						
2	La oferta de asignaturas incluyendo las optativas ha sido suficientemente amplia.						
3	En general, no ha habido solapamientos innecesarios de contenidos entre las asignaturas.						

PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE							
		1	2	3	4	5	6
4	El profesorado cuenta con una formación suficiente y se implica en la impartición de las asignaturas.						
5	Son accesibles las tutorías del profesorado.						
6	El sistema de evaluación ha permitido reflejar adecuadamente mi aprendizaje.						
7	La metodología docente empleada por el profesorado ha contribuido a mi aprendizaje						
8	Los recursos tecnológicos para el desarrollo de las actividades han sido adecuados.						
9	El acceso a la plataforma MOODLE es fácil y ágil.						
10	Los exámenes y trabajos realizados son acordes a lo visto en los programas.						

COMUNICACIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS DE APOYO							
		1	2	3	4	5	6
11	Los servicios de gestión administrativa han resultado adecuados (admisión, matrícula, etc.).						
12	He tenido la orientación y apoyo suficiente para todas las gestiones administrativas y académicas.						
13	En general, he podido encontrar en la web la información necesaria.						

SATISFACCION GENERAL							
		1	2	3	4	5	6
14	En general, estoy satisfecho con el desarrollo de los cursos.						

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

15.- Indica si existe alguna materia teológica de tu interés que no ha sido tratada en el currículo del Grado:

16.- Indica las posibles mejoras que propondrías tanto en los aspectos académicos como organizativos e informativos:

ANEXO IV: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fecha:

A fin de identificar y promover acciones institucionales de mejora en su ámbito, la Facultad de Teología SEUT quiere recoger la opinión de su personal docente. Respondiendo a este cuestionario, se espera recabar información útil para que el equipo de gobierno de la Facultad pueda llevar a cabo actuaciones que se traduzcan en la mejora de la calidad en nuestro centro.

Esta encuesta es confidencial y anónima. Los resultados finales de la misma se publicarán en la sección dedicada a Calidad en la web de la Facultad, a fin de que toda la comunidad universitaria esté al corriente de ellos.

1. Información general

Hombre ☐

Mujer ☐

Edad

Menos de 36 años ☐

Entre 36 y 55 años ☐

Más de 55 años ☐

Categoría en el centro

Profesor/a titular⁴ ☐

Profesora/a asociado⁵ ☐

Profesor/a visitante ☐

Categoría académica

Licenciado/a ☐

Máster ☐

Doctor/a ☐

⁴ Profesor/a parte del equipo residente de la Facultad.

⁵ Profesor/a contratado/a para la impartición de una o varias asignaturas.

Antigüedad. Tiempo trabajado en la Facultad SEUTMenos de 2 años ☐Entre 3 y 9 años ☐Más de 9 años ☐**Número de asignaturas que impartes:**0 ☐ 4 ☐1 ☐ 5 ☐2 ☐ 6 ☐3 ☐**Número total de créditos ECTS que impartes:**De 0 a 5 ☐ De 21 a 25 ☐De 6 a 9 ☐ De 26 a 35 ☐De 10 a 15 ☐ Más de 36 ☐De 16 a 20 ☐**2. Percepción del ámbito de trabajo**

Para evaluar cada uno de los aspectos enumerados seguidamente, marca la columna que mejor refleje tu opinión, teniendo en cuenta que la numeración de las columnas responde al siguiente baremo:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	NPE
1	2	3	4	5	6

En el caso de que no tengas suficiente información para evaluar alguno de los aspectos, o si consideras que existen otras razones para no hacerlo, marca la opción 6 (NPE).

		1	2	3	4	5	6
	2.1. Organización docente						
1	El Plan de Estudios está bien organizado						
2	El perfil de competencias (resultado de aprendizaje previstos) está bien elaborado						
3	La organización de la docencia en el Centro es eficaz						
4	Mis asignaturas tienen el peso que les corresponde en el Plan de estudios						
5	Estoy satisfecho/a con las asignaturas que tengo asignadas						
6	El número de créditos que imparto es adecuado						
	2.2. Desarrollo docente						

7	El perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado						
8	Estoy satisfecho/a con el trabajo y dedicación de mis estudiantes						
9	La formación académica que adquieren los estudiantes en mis asignaturas es buena						
	2.3. Actividad administrativa						
10	La gestión administrativa de la Facultad soluciona las dificultades que se plantean						
11	Valoro positivamente el trabajo de gestión de los cargos académicos						
12	Estoy satisfecho/a con el tiempo que dedico a las tareas de gestión						
13	En general la gestión administrativa es ágil						
	2.4. Comunicación y coordinación						
14	Se me mantiene al corriente de los temas que afectan a mi trabajo						
15	Hay buena comunicación entre los distintos niveles de la Facultad						
16	Se me mantiene al corriente de la comunicación entre la Facultad y la Fundación F. Fliedner						
17	Hay buena coordinación con los/las profesores/as						
18	Se me mantiene al corriente de los mecanismos de coordinación de la titulación (Junta Académica)						
19	Las relaciones con mis compañeros/as facilitan mi trabajo docente						
	2.5. Infraestructura y recursos						
20	El Campus online es una plataforma pedagógica adecuada						
21	El Campus online ofrece buenas condiciones para mi trabajo con los estudiantes						
22	El Campus online funciona correctamente						
23	Recibo el apoyo técnico necesario						
24	El Centro me ofrece suficientes recursos						
	2.6. Formación continua						
25	Mis asignaturas exigen una actualización continua del método docente						
26	La formación del profesorado que se ofrece cubre mis necesidades						
27	La institución me da apoyo para ampliar mi formación						
28	Me siento capacitado/a en el uso diario del Campus online						
29	Recibo suficiente formación en TIC						
	2.7. Procesos de mejora						
30	Identifico en mi actividad diaria aspectos susceptibles de mejora						
31	La Facultad apoya las propuestas de mejora que se le plantean						
32	En los últimos años he percibido una tendencia a la mejora en la Facultad						
	2.8. Motivación y reconocimiento						
33	Me siento motivado/a para realizar mi trabajo						
34	Me siento reconocido/a por la Facultad						
35	En general, me siento satisfecho/a de trabajar en la Facultad SEUT						

3. Comentarios y sugerencias

ANEXO V: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

Fecha:

A fin de identificar y promover acciones institucionales de mejora en su ámbito, la Facultad de Teología SEUT quiere recoger la opinión de su personal de administración y servicios. Respondiendo a este cuestionario, se espera recabar información útil para que el equipo de gobierno de la Facultad pueda llevar a cabo actuaciones que se traduzcan en la mejora de la calidad en nuestro centro.

Esta encuesta es confidencial y anónima. Los resultados finales de la misma se publicarán en la sección dedicada a Calidad en la web de la Facultad, a fin de que toda la comunidad universitaria esté al corriente de ellos.

Femenino

☐

Masculino

☐

Para evaluar cada uno de los aspectos enumerados seguidamente, marca la columna que mejor refleje tu opinión, teniendo en cuenta que la numeración de las columnas responde al siguiente baremo:

Muy insatisfecho/a	Insatisfecho/a	Indiferente	Satisfecho/a	Muy satisfecho/a	NPE
1	2	3	4	5	6

En el caso de que no tengas suficiente información para evaluar alguno de los aspectos, o si consideras que existen otras razones para no hacerlo, marca la opción 6 (NPE).

1. Gestión

		1	2	3	4	5	6
1	Comunicación con el equipo directivo de la Facultad.						
2	Comunicación con el equipo directivo de la Fundación F. Flíedner.						
3	Consideración a mis propuestas de mejora por parte del personal directivo.						
4	Reconocimiento a mi trabajo.						

2. Trabajo

		1	2	3	4	5	6
5	La definición de los objetivos de mi lugar de trabajo.						
6	Conocimiento de mis tareas y funciones.						
7	Información que recibo para realizar mi trabajo.						
8	Adecuación entre las tareas que desempeñas y tu puesto de trabajo.						
9	Equilibrio entre la distribución de la carga de trabajo.						
10	Apoyo por parte de la Fundación F. Flíedner para realizar mi trabajo.						
11	Flexibilidad de la jornada para conciliar vida personal y laboral.						

3. Clima laboral

		1	2	3	4	5	6
12	Colaboración con otros compañeros/as que participan en tareas de administración y servicios.						
13	Comunicación con mi jefe.						
14	Comunicación con los profesores y alumnos.						
15	Comunicación con el resto del personal de la FFF.						
16	Sentimiento de pertenencia al equipo de trabajo de la Facultad.						
17	Equilibrio entre la distribución de la carga de trabajo.						
18	Ambiente laboral: ausencia de acoso, discriminación por género, etc.						

4. Entorno de trabajo

		1	2	3	4	5	6
19	Ambiente adecuado para la realización de mi actividad (iluminación, ventilación, temperatura...).						
20	Equipo informático.						
21	Software y aplicaciones de gestión de administración.						
22	Mobiliario.						

5. Formación

		1	2	3	4	5	6
23	Posibilidades de acceso a la formación de acuerdo a mis responsabilidades laborales.						

6. Valoración global

		1	2	3	4	5	6
24	Satisfacción con tu puesto de trabajo.						
25	Satisfacción como miembro del equipo de la Facultad.						
26	Valoración global de la Facultad.						
27	Valoración global de la FFF.						

7. Comentarios y sugerencias

ANEXO VI: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS

Para la Facultad de Teología SEUT es importante conocer tu opinión sobre la labor que realizamos, por lo cual te pedimos que rellenes la encuesta a continuación. Tu encuesta es anónima, pero nos ayuda a evaluar la calidad de nuestra enseñanza. Muchas gracias.

Año de inicio de la primera matrícula de la titulación realizada:

Año de término del grado:

Hombre ☐ Mujer ☐

1.- Edad:

Menos de 21 ☐

Entre 21-24 ☐

Entre 25-30 ☐

Entre 30-35 ☐

Más de 35 ☐

2.- ¿Has compaginado los estudios con un trabajo?

3.- ¿Has participado en algún programa de movilidad? (Erasmus, SICUE, Convocatoria única, Proyecto de cooperación, etc.), en caso afirmativo, ¿en cuál?

4.- Indica cuál es tu perspectiva de futuro preferente al iniciar el Grado en Teología

Estudiar un máster ☐

Comenzar otros estudios ☐

Comenzar a trabajar ☐

Cambiar de trabajo en relación a la titulación ☐

Continuar con mi trabajo ☐

No lo tengo/tenía claro ☐

5.- ¿Por qué elegiste la Facultad SEUT para cursar el Grado?

Porque ofrece la formación online ☐

Por el prestigio de la Facultad SEUT ☐

Por sus salidas profesionales ☐

6.- Indica si hiciste prácticas profesionales mientras estudiabas.

Si ☐

No ☐

7.- En caso afirmativo, las prácticas ¿estaban relacionadas con los estudios de Grado?

8.- Indica en cuál de los siguientes lugares, si pudieras elegir, te gustaría desarrollar tu carrera profesional:

Institución pública ☐

Una empresa privada ☐

Tener un negocio propio ☐

Una institución sin ánimo de lucro (ONG, Fundación, etc.) ☐

9.- ¿Aceptarías cambiar tu lugar de residencia para desarrollar tu actividad profesional?

Sí, si el destino fuera la propia Comunidad Autónoma ☐

Sí, si el destino fuera en otra Comunidad Autónoma ☐

Sí, si el destino fuera en el extranjero en los países dentro de la OCDE ☐

Sí, si el destino fuera en cualquier país ☐

No, en cualquier caso ☐

No lo sé ☐

10.- Selecciona tres aspectos que consideras más atractivos en un empleo real:

Posibilidad de formación continua ☐

Conciliación de la vida laboral y personal ☐

Satisfacción con el trabajo realizado ☐

Buen ambiente de trabajo ☐

Salario elevado ☐

Reconocimiento ☐

Tiempo libre y flexibilidad ☐

Movilidad geográfica ☐

11.- ¿Cómo accediste a tu primer empleo después de haber obtenido el Grado en Teología en la Facultad SEUT?

Contactos personales	☐
Creación de un propio empleo	☐
Empresa de trabajo temporal	☐
Foro de empleo	☐
Portal de empleo por internet	☐
Envío espontáneo de mi CV	☐
Oposición o concurso público	☐
Era mi trabajo anterior	☐
Me contrataron tras realizar prácticas en la empresa	☐
Otro	☐

12.- ¿Cuál es el ámbito de la organización?

Internacional	☐
Nacional	☐
Autonómico	☐
Local	☐

13. - Actualmente, ¿en qué sector de actividad se encuadra su trabajo?

14.- El trabajo que desempeñas ¿requiere un título de grado?

15. - Si la respuesta anterior es positiva ¿requiere un título de Grado en teología?

16.- ¿En la actualidad estás buscando otro trabajo?

Para evaluar cada uno de los aspectos que siguen (desde el 17 al 36), marca la columna que mejor refleje tu opinión, teniendo en cuenta que la numeración de las columnas responde al siguiente baremo:

Muy insatisfecho/a	Insatisfecho/a	Indiferente	Satisfecho/a	Muy satisfecho/a	NPE
1	2	3	4	5	6

En el caso de que no tengas suficiente información para evaluar alguno de los aspectos, o si consideras que existen otras razones para no hacerlo, marca la opción 6 (NPE).

		1	2	3	4	5	6
17	El uso del campus virtual ha facilitado mi aprendizaje.						
18	La formación recibida me ha permitido mejorar las competencias personales (nivel de confianza, liderazgo, aprendizaje autónomo, toma de decisiones, resolución de problemas, análisis crítico, trabajo en equipo, etc.).						

Al concluir el grado en la Facultad SEUT en qué medida consideras que conseguiste las siguientes competencias:

		1	2	3	4	5	6
19	Poseción y comprensión de los conocimientos del campo de estudio de la Teología.						
20	Poseción y comprensión de los conocimientos básicos de diversas disciplinas del área del conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanidades, incluyendo aquellos conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de estudio teológico.						
21	Capacidad de aplicar tus conocimientos a tu trabajo o vocación de una forma profesional.						
22	Capacidad de elaborar y defender argumentos, así como resolver problemas dentro de los límites de tu especialidad.						
23	Capacidad para recabar e interpretar datos relevantes a fin de emitir juicios reflexivos sobre temas importantes de índole, social, ética y teológica.						
24	Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones, dentro del área de la Teología y de la responsabilidad pastoral, a un público tanto especializado como no especializado.						
25	Capacidad de estudio e investigación para emprender estudios posteriores, en el área de la Teología, con un alto grado de autonomía.						
26	La formación recibida me ha permitido mejorar las capacidades para la actividad profesional.						
27	La formación recibida posibilita el acceso al mundo de la investigación.						

Menciona tu grado de satisfacción respecto a:

		1	2	3	4	5	6
28	La estructura del plan de estudios y la organización de la enseñanza (coordinación docente, organización temporal de las asignaturas, etc.).						
29	El proceso de enseñanza- aprendizaje: metodologías docentes, actividades formativas, métodos de evaluación...						
30	Calidad del profesorado y su implicación en la impartición de las asignaturas.						
31	Claridad en el proceso de Trabajo de Fin de Grado.						
32	El Trabajo Fin de Grado me ha resultado útil para consolidar las competencias de la titulación.						
33	Los servicios de apoyo a los estudiantes (información, matriculación, trámites académicos, becas, orientación, etc.) me han ayudado.						
34	Claridad en los procesos de obtención de la certificación del título.						
35	Estoy satisfecho con la titulación.						
36	Recomendarías la Facultad SEUT a una persona que está interesada en estudiar teología.						

ANEXO VII: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES

Esta encuesta se dirige a personas responsables de las entidades en las que desarrollan su actividad laboral los egresados de la Facultad de Teología SEUT.

La encuesta se realizará mediante entrevista personal a los citados responsables, a los que se les ofrecerá inicialmente el conjunto de temas recogidos en este anexo, sin que ello suponga limitación alguna para el entrevistado.

La encuesta trata de indagar el grado de satisfacción que los empleadores perciben en relación con la formación proporcionada por el Grado de Teología a los egresados. Por ello, la entrevista debe evitar que la atención se centre especialmente en las características personales y desempeño del egresado.

- 1) Objeto social o fines de la entidad que el entrevistado dirige o representa (empresa, ONG, iglesia, etc.)
- 2) Áreas que estructuran la entidad del entrevistado
- 3) Área o departamento en el que el egresado de SEUT ejerce su actividad
- 4) Descripción del puesto de trabajo para el que se contrató al egresado
- 5) Descripción del perfil requerido para el desempeño del puesto (conocimientos, competencias y habilidades)
- 6) Conocimiento que el entrevistado tiene del currículo del Grado de Teología de la Facultad SEUT
- 7) Aspectos del perfil para los que el Título de Teología de SEUT ha facultado al egresado
- 8) Aspectos de la formación del egresado que aportan un valor especial para el desempeño de su puesto de trabajo
- 9) Posibles lagunas detectadas en la formación del egresado (conocimientos, competencias o habilidades)
- 10) Recomendaciones que el entrevistado juzgue útiles para la mejora continua de la formación proporcionada por el Título
- 11) Grado de satisfacción global con el egresado
- 12) Disposición favorable o no a contratar egresados de SEUT

Reclamación de Notas

(Reglamento académico 5.4.2)

(Cumplimentar el formulario y enviar al Jefe/a de Estudios con copia al profesor/a. Adjuntar la prueba reclamada y la calificación del profesor/a).

CURSO Y SEMESTRE	
ASIGNATURA	
MATERIA	
ESTUDIANTE	
NÚMERO DE MATRÍCULA	
PROFESOR/A	
FECHA DE RECLAMACIÓN	

1. Prueba reclamada

2. Motivos de la reclamación

Firma del alumno/a:

[Copiar y pegar imagen de la firma escaneada]

Respuesta Reclamación de Notas

CURSO Y SEMESTRE	
ASIGNATURA	
MATERIA	
ESTUDIANTE	
NÚMERO DE MATRÍCULA	
FECHA DE RESPUESTA	

Atendiendo a su reclamación y habiendo recibido el informe de la comisión de evaluación nombrada al efecto, le comunicamos que:

Firma del Jefe/a de Estudios

[Copiar y pegar imagen de la firma escaneada]